

DECRETO EXENTO N° 2481  
PUCON, 27 SET. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El proyecto de inversión denominado **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
3. Ord. Min.Int. N°3192 de fecha 11/07/2012 de la Subdere, que informa la formalización de la aprobación del proyecto del Programa Mejoramiento de Barrio, Programa Residuos Sólidos Proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**, por un monto de \$53.710.101.
4. La Sesión Extraordinaria N°294 de fecha 29 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el Certificado N° 81 de la Secretaria Municipal el proyecto, la imputación presupuestaria y el llamado a licitación del Proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
5. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos, planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la **"Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios Urbanos, Comunas de Pucón, Villarrica y Curarrehue"**
6. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
7. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
9. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

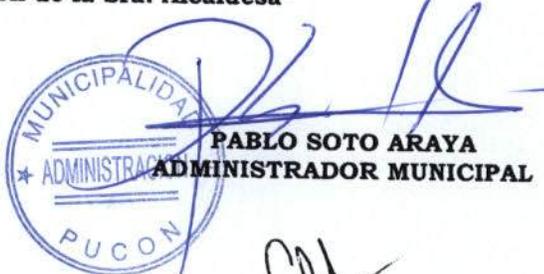
DECRETO:

1. **APRUEBESE** el proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, planos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación pública para la **"Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios Urbanos, Comunas de Pucón, Villarrica y Curarrehue"**.
3. **APRUEBESE**, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
4. **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de **\$14.300.000** (catorce millones trescientos mil pesos) IVA Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
28.09.2012

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
V°B° ASESOR JURIDICO

  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
PUCON

SA/GMP/KIM/pzs.  
DISTRIBUCION:  
- SUBDERE.  
- Archivo Secplac.  
- Of. Partes.